

3823

Marcos Paz

30 DIC 2021

Visto:

La ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal 076/2021 vigente del Presupuesto de Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos para el ejercicio 2022 y su decreto reglamentario.

El Decreto del DEM N° 3736/2021, dicta el Organigrama Municipal vigente para el ejercicio 2022, a partir del 1° enero.

Los decretos del DEM N° 1012/2018, N° 2070/2018, N.º 2936/2019 de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa; Alimentaria y Social.

El decreto Provincial N° 2980/00 RAFAM, y

**Considerando:**

Que por Decreto del D.E.M. se reordena, adecua y modifica el Organigrama Municipal creándose entre otras, la Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales, desde donde se articula con las distintas Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones y Responsables de áreas asignadas por el D.E.M.

Que se hace necesaria la designación de un responsable a cargo de la Dirección de Deporte de Competición.

Que la persona designada deberá ser capaz de asumir su cargo y cumplir con las funciones, misiones y tareas que se encomienden desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

**Por ello el Intendente Municipal de Marcos Paz**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Designese al Prof. Juan Francisco Achucarro DNI N.º 37.245.725 con legajo N.º 1697, en el cargo de Director de Deportes de Competición, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales, a partir del 1º de enero del 2022.

**Artículo 2º:** Por posterior decreto, establézcanse las misiones, tareas, incumbencias y responsabilidades de la Dirección.

**Artículo 3º:** Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRI. RICARDO P. CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3823. Año 2021. Folio 6240.